

Í N D I C E	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	2
I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	
SUSTANTIVAS / 24-AEMD-A-GOB-075-125	4
I.1 ANTECEDENTES	4
I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA	6
A. Título de la auditoría	6
B. Objetivo	6
C. Alcance	6
D. Criterios de Selección	7
E. Áreas Revisadas	7
F. Procedimientos de Auditoría Aplicados	7
G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría	8
I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA	8
A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño	8
B. Detalle de Resultados	9
I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO	55
I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS	56
II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA	57

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75, fracción XXIX, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre los resultados de su gestión financiera, y el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley. Esta revisión comprende la fiscalización a los Entes Públicos Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar la Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, de conformidad con el artículo 38, fracción III, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado; estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2024, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los objetivos contenidos en los programas estatales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial, institucional, regional, anuales y demás programas aplicados por el ente público.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos, Políticas, cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad Tecnológica de Cancún.**

En la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se encuentra dentro del tomo VII el ejercicio del gasto público, del Sector Paraestatal, integrado por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras, Sector Educativo, en el cual se encuentra la **Universidad Tecnológica de Cancún.**

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19, fracción I, y 86, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; emitió el acuerdo administrativo por el que se modificó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, correspondiente al año 2025, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, mismo que fue publicado en fecha 09 de junio de 2025, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación al Programa Anual de Auditorías, Visita e Inspecciones (PAAVI) anexo al Programa Anual de Fiscalización 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, de fecha 14 de febrero de 2025.

En este sentido, la auditoría realizada a la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se denomina **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas 24-AEMD-A-GOB-075-125**, y notificada en fecha 31 de marzo de 2025, mediante la Orden de Auditoría, Visita e Inspección con número de oficio ASEQROO/ASE/AEMD/0442/03/2025.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I, II y XX, 16, 17, 19, fracciones I, V, VII, XII, XV, XXVI y XXXI, 22, en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86 fracciones I, XVII, XXII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido, en relación con la auditoría de desempeño de la Cuenta Pública de la **Universidad Tecnológica de Cancún**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

I. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS / 24-AEMD-A-GOB-075-125

I.1 ANTECEDENTES

En el marco de la Ley General de Educación, toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal, profesional y; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte¹.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado con mayor tasa de abandono escolar, durante el ciclo 2023-2024, en el nivel educativo superior, fue Baja California Sur con 13.6%, seguido del estado de Quintana Roo con el 13.4%.

A nivel nacional, la cobertura en la Educación Superior es de 43.8%, para la modalidad escolarizada y no escolarizada. Estados como Quintana Roo, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas tienen una tasa de cobertura menor al 30.5%².

En el periodo 2002-2003 a 2018-2019, se identificó que de cada 100 menores que ingresaron a la Educación Primaria solo 73 egresaron de la secundaria, 47 concluyeron la Educación Media Superior y 25 la Educación Superior. Esto quiere decir, que de 100 estudiantes que ingresaron a la primaria únicamente una cuarta parte terminaron sus estudios superiores 16 años después. El 40% de las personas egresadas de Educación Superior con empleo, trabaja en una ocupación que no está relacionada con su área de estudio³.

Algunas de las problemáticas que se plantean, en materia de educación, en el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar, es la insuficiente atención a la demanda en las diferentes opciones, modalidades y niveles educativos, el bajo desempeño escolar del estudiantado, el abandono

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1993). *Ley General de Educación*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2024. Artículo 5.

² Secretaría de Educación Pública (s/f). *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales Cifras 2023-2024*. Obtenido de: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024.pdf

³ Secretaría de Educación Pública (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2023.

escolar y la insuficiente formación continua y desarrollo profesional del personal docente.

A dichos problemas, se le atribuyen causas como la falta de un esquema integral para ampliar la captación de estudiantes de nuevo ingreso; la falta de impulso a la formación dual en los sistemas para favorecer la inserción de estudiantes en el mercado laboral; la ausencia de acciones que faciliten el egreso óptimo del estudiantado de Educación Superior en el tiempo establecido; insuficientes apoyos humanos, materiales y presupuestarios para garantizar la permanencia de estudiantes; la insuficiente sensibilidad y capacitación del personal docente y administrativo, entre otras⁴.

Como parte de la atención educativa superior, se crea la Universidad Tecnológica de Cancún (UT Cancún), como una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado.

La Universidad tiene por objetivos impulsar, ofrecer, impartir y consolidar la educación de tipo superior, en los niveles de técnico superior universitario, licenciaturas y posgrados, así como realizar difusión cultural que contribuya a impulsar, fortalecer, diversificar y equilibrar el desarrollo regional, estatal y nacional⁵.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, se aprobó la cantidad de \$157,995,585.00 (ciento cincuenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)⁶ a la Universidad Tecnológica de Cancún.

En el Anexo 10.8 Presupuesto de Egresos 2024 Según el Clasificador por Fuentes de Financiamiento del CONAC, se establece que a la Universidad Tecnológica de Cancún le corresponde la implementación de los siguientes programas presupuestarios:

⁴ Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo (2023). *Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar*. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 23 de mayo de 2023.

⁵ Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2021). *Decreto que Reforma Integralmente el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Cancún*. Artículo 5.

⁶ Secretaría de Finanzas y Planeación (2024). *Anexo 10.8 Presupuesto de Egresos 2024 Según el Clasificador por Fuentes de Financiamiento del CONAC*. Anexo 10.16 Erogaciones con Recurso de Ingreso Propio de las Entidades Paraestatales.

1. E011 - Educación Superior.
2. M001 - Administración Responsable de los Recursos.

I.2. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

En cumplimiento al artículo 38, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece el título de la auditoría, el objetivo, el alcance, los criterios de selección, las áreas revisadas y los procedimientos de auditoría aplicados.

A. Título de la auditoría

La auditoría que se realizó en materia de desempeño a la **Universidad Tecnológica de Cancún**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fue la siguiente:

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas 24-AEMD-A-GOB-075-125

B. Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de las acciones implementadas para la impartición de Educación Superior.

C. Alcance

La auditoría se basó en el estudio general de las acciones emprendidas por la **Universidad Tecnológica de Cancún** relacionadas con la impartición de Educación Superior, a través de la atención educativa, así como la capacitación del personal académico.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización No. 300 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño", así como lo relativo a los procesos y procedimientos de Auditoría en Materia de Desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para asegurar el logro del objetivo y el

alcance establecido. Los datos proporcionados por la Universidad Tecnológica de Cancún, fueron en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior del Estado.

D. Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2025, que comprende la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

E. Áreas Revisadas

- Secretaría Académica.
- Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles.

F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Eficiencia

1. Impartición de Educación Superior

1.1. Acciones de atención educativa

- 1.1.1. Verificar que la UT Cancún haya implementado acciones para el ingreso de alumnos.
- 1.1.2. Verificar que la UT Cancún haya implementado acciones para la permanencia de alumnos.
- 1.1.3. Verificar que la UT Cancún haya implementado acciones para el egreso de alumnos.
- 1.1.4. Corroborar las estadísticas de eficiencia terminal en la UT Cancún.

Eficacia

2. Capacitación

2.1. Personal académico

- 2.1.1. Verificar que la UT Cancún haya elaborado e implementado un programa para el mejoramiento y actualización profesional, dirigido al personal académico, durante el ejercicio fiscal 2024.

G. Servidores Públicos que intervinieron en la Auditoría

De conformidad con el artículo 38, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el personal designado adscrito a la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de esta Auditoría Superior del Estado, que actuó en el desarrollo y ejecución de la auditoría, visita e inspección en forma conjunta o separada, mismo que se identificó como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, el cual se encuentra referido en la orden emitida con oficio número ASEQROO/ASE/AEMD/0442/03/2025, siendo las personas servidoras públicas a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

NOMBRE	CARGO
M. en Aud. Maritsa Cristal Sanmiguel Chan – C.F.P.	Coordinadora de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “A”.
M. en A. A. Benny Alberto Loeza Gasque – C.F.P.	Supervisor de la Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño “A”.

I.3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

A. Resumen general de observaciones y recomendaciones emitidas en materia de desempeño

De conformidad con los artículos 17, fracción II, 38, fracciones IV y V, 41, en su segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y artículos 4, 8 y 9, fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se determinaron 2 resultados de la fiscalización correspondientes a la **Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas**, que generaron 4 observaciones. De lo anterior se deriva lo siguiente:

Observaciones Emitidas	
Total	4
Atendidas	1
En seguimiento	3
Recomendaciones Emitidas	
Total	3

B. Detalle de Resultados

Resultado Número 1

Eficiencia

1. Impartición de Educación Superior

1.1 Acciones de atención educativa

Con observaciones

Toda persona tiene derecho a la educación; por tal motivo, corresponde al Estado la rectoría de esta. La educación, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica⁷.

El tipo educativo superior está compuesto por los niveles de técnico superior universitario, profesional asociado (u otros equivalentes), licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente⁸.

Las instituciones de Educación Superior promoverán prácticas rigurosas y adecuadas de evaluación y acreditación de programas; asimismo, deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación. Para tal efecto, podrán apoyarse en las mejores prácticas instrumentadas por organizaciones e instancias nacionales e internacionales, dedicadas a la evaluación y acreditación de programas académicos. A su vez, promoverán programas de apoyo para la titulación del estudiantado en los programas a su cargo y que hayan cumplido con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las instituciones de Educación Superior⁹.

⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024. Artículo 3.

⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación Superior*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Artículo 3.

⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación Superior*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Artículos 37, fracción XII, 41 y 60.

De igual forma, promoverán, a través de sus ordenamientos internos, que sus docentes e investigadores(as) participen en actividades de enseñanza, tutoría, investigación y aplicación innovadora del conocimiento.

Como parte del proceso educativo, los educandos tendrán derecho a asegurar su participación activa en el proceso formativo, estimulando su iniciativa y sentido de responsabilidad social¹⁰, a recibir becas y demás apoyos económicos priorizando a los educandos que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación; así mismo, deberán realizar el servicio social o sus equivalentes como requisito previo para obtener título o grado académico¹¹.

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad Tecnológica de Cancún tiene como atribuciones establecer los principios de selección e ingreso del estudiantado, así como las normas para su permanencia, diseñar la enseñanza a impartir, incorporando los planes y programas de estudios, los contenidos particulares y/o regionales que se requieran, de acuerdo a las disposiciones legales y aplicables;

Asimismo, determinar los procedimientos de control escolar, acreditación y certificación de estudios correspondientes; extender certificados de estudios, títulos y las distinciones especiales que determine, con sustento en las disposiciones legales correspondientes; celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales, para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto¹².

Para el análisis de las acciones de impartición de Educación Superior implementadas por la Universidad Tecnológica de Cancún (UT Cancún) durante el ejercicio fiscal 2024, se siguió el siguiente esquema:

¹⁰ Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (2024). *Ley de Educación del Estado de Quintana Roo*. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio de 2024. Artículos 39 y 70, fracción XXI.

¹¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2024. Artículos 72, fracción VIII y 137.

¹² Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2021). *Decreto que Reforma Integralmente el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Cancún*. Artículo 7, fracciones III, V, VI, VIII, XIV.

Figura 1. Esquema de análisis para la revisión de auditoría



Fuente: Elaborado por la ASEQROO.

Con base en el esquema anterior, se procedió al análisis de las acciones enfocadas al ingreso, permanencia y egreso; tomando como base la evidencia proporcionada por la UT Cancún:

- **Ingreso: acciones enfocadas a la captación de estudiantes**

- a) Programas educativos acreditados**

La oferta educativa constituye el conjunto de aspectos y características relacionadas con la enseñanza que se dan a conocer para su consumo, sometida a reglamentos y normas, concretada en materias, programas, horarios y docentes, y expresada en la utilidad que tiene para sus posibles consumidores. La actualización de los planes y programas de estudio, busca la creación de una nueva cultura educativa capaz de adaptarse a los nuevos requerimientos sociales y a la exigencia

de una sociedad en transformación constante. Por las razones anteriores, se hace necesaria la revisión de la oferta curricular que actualmente ofrecen las instituciones educativas¹³.

Con respecto a los programas educativos, cabe señalar que, a partir de septiembre de 2024, la UT Cancún llevó a cabo la transición del Modelo Educativo por Competencias (ME) al Nuevo Modelo Educativo 2024 (NME2024). Este nuevo modelo comenzó a implementarse únicamente para estudiantes de nuevo ingreso en el mes de septiembre de 2024, mientras que los programas educativos iniciados en periodos anteriores continuaron operando bajo el ME. De esta forma, durante el tercer cuatrimestre del año, ambos modelos se aplicaron de manera paralela. Los programas educativos correspondientes a cada modelo comprenden los siguientes:

Tabla 1. Programas educativos del ME y NME2024

Modelo Educativo por Competencias (ME)	Nuevo Modelo Educativo 2024 (NME 2024)
- Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia (BIS ¹⁴).	- Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia.
- Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia (BIS).	- Técnico Superior Universitario en Mercadotecnia.
- Licenciatura en Contaduría.	- Licenciatura en Contaduría.
- Técnico Superior Universitario en Contaduría.	- Técnico Superior Universitario en Contaduría.
- Licenciatura en Gestión del Capital Humano.	- Licenciatura en Administración.
- Técnico Superior Universitario en Administración Área Capital Humano (BIS).	- Técnico Superior Universitario en Emprendimiento, Formulación y Evaluación de Proyectos.
- Ingeniería en Tecnología de la Información en Desarrollo y Gestión de Software.	- Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información e Innovación Digital, Área Desarrollo de Software Multiplataforma.
- Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma.	- Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Software Multiplataforma.
- Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad.	- Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de la Información e Innovación Digital, Área Infraestructura de Redes Digitales.
- Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Infraestructura de Redes Digitales.	

¹³ Hernández-Madrigal, Mónica, Ramos-Córdova, Martha E, & Ramírez-Flores, Élfego (2013). *La Oferta Educativa Superior del Área de Negocios: Una Perspectiva Internacional Basada en el Ranking Eduniversal*. Formación universitaria, 6(6), 03-12. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062013000600002>

¹⁴ Modelo bilingüe, internacional y sustentable. Este modelo educativo busca formar profesionales que dominen el inglés y estén preparados para un mercado laboral internacional, además de tener un enfoque en la sustentabilidad.

Modelo Educativo por Competencias (ME)	Nuevo Modelo Educativo 2024 (NME 2024)
	- Técnico Superior Universitario en Infraestructura de Redes Digitales.
- Licenciatura en Gastronomía (BIS).	- Licenciatura en Gastronomía (BIS).
- Técnico Superior Universitario en Gastronomía (BIS).	- Técnico Superior Universitario en Gastronomía (BIS).
- Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico (BIS).	- Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico (BIS).
- Técnico Superior Universitario en Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos (BIS).	- Técnico Superior Universitario en Turismo (BIS).
- Técnico Superior Universitario en Turismo Área Hotelería (BIS).	
- Ingeniería en Mantenimiento Industrial.	- Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Área Instalaciones.
- Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Instalaciones (BIS).	- Técnico Superior Universitario en Mantenimiento a Instalaciones.
- Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Naval (BIS).	
- Licenciatura en Terapia Física.	- Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Área Naval.
- Técnico Superior Universitario en Terapia Física Área Turismo de Salud y Bienestar (BIS).	-
	- Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Naval.
	- Licenciatura en Gestión del Bienestar.
	- Técnico Superior Universitario en Gestión del Bienestar.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la información proporcionada por la UT Cancún.

De lo anterior, en el Modelo Educativo por Competencias, la UT Cancún contó con 11 programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) y 9 de licenciatura/ingeniería. Respecto al Nuevo Modelo Educativo 2024, contó con 10 programas de TSU y 10 de licenciatura/ingeniería.

Con la finalidad de verificar, a través de la evidencia proporcionada, las acreditaciones de los programas educativos al ME, de la UT Cancún, se realizó el siguiente análisis:

Tabla 2. Acreditación de los programas educativos ME

Programa educativo	Evidencia
Técnico Superior Universitario en Administración Área Capital Humano (BIS).	La Universidad Tecnológica de Cancún presentó la acreditación otorgada por el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines, A.C. (CACECA), con vigencia del 20 de diciembre del 2019 al 20 de diciembre de 2024.  Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo sí contó con acreditación vigente durante el ejercicio fiscal 2024.
Técnico Superior Universitario en Contaduría.	La Universidad Tecnológica de Cancún presentó la acreditación otorgada por el CACECA, con vigencia del 31 de diciembre del 2020 al 31 de diciembre del 2025.  Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo sí contó con acreditación vigente durante el ejercicio fiscal 2024.
Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia (BIS).	La Universidad Tecnológica de Cancún presentó la acreditación otorgada por el CACECA, con vigencia del 19 de octubre del 2023 al 19 de octubre del 2028.  Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo sí contó con acreditación vigente durante el ejercicio fiscal 2024.

Programa educativo	Evidencia
Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Instalaciones (BIS).	La Universidad Tecnológica de Cancún presentó la acreditación otorgada por el Consejo de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), misma que tiene validez desde el 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2026.  Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo sí contó con acreditación vigente durante el ejercicio fiscal 2024.
Técnico Superior Universitario en Gastronomía (BIS).	La Universidad Tecnológica de Cancún presentó la acreditación otorgada por el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C. (CONAET), misma que tiene validez desde el 06 de mayo de 2020 al 05 de mayo de 2025.  Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo sí contó con acreditación vigente durante el ejercicio fiscal 2024.
Técnico Superior Universitario en Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos (BIS).	La Universidad Tecnológica de Cancún presentó la acreditación otorgada por el CONAET, misma que tiene validez desde el 14 de octubre de 2021 al 13 de octubre de 2026.  Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo sí contó con acreditación vigente durante el ejercicio fiscal 2024.
Técnico Superior Universitario en Turismo Área Hotelería (BIS).	La Universidad Tecnológica de Cancún presentó la acreditación otorgada por el CONAET, misma que tiene validez desde el 05 de mayo de 2021 al 04 de mayo de 2026.

Programa educativo	Evidencia
	 Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo sí contó con acreditación vigente durante el ejercicio fiscal 2024.
Técnico Superior Universitario en Terapia Física Área Turismo de Salud y Bienestar (BIS).	La Universidad Tecnológica de Cancún mencionó lo siguiente: <i>"El programa educativo no es evaluable por COPAES, ya que cuenta con la evaluación de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)." SIC.</i> Sin embargo, no presentó evidencia que sustente lo mencionado.
Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma.	La Universidad Tecnológica de Cancún mencionó lo siguiente: <i>"Cambio de Plan de Estudios (El nombre del anterior era -TSU en TIC área Sistemas Informáticos-)." SIC.</i> Por tal motivo, no presentó evidencia de su acreditación.
Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información Área Infraestructura de Redes Digitales.	La Universidad Tecnológica de Cancún mencionó lo siguiente: <i>"Cambio de Plan de Estudios (El nombre del anterior era -TSU en TIC área Redes y Telecomunicaciones-)." SIC.</i> Por tal motivo, no presentó evidencia de su acreditación.
Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Naval (BIS).	La Universidad Tecnológica de Cancún presentó un listado donde mencionó lo siguiente: <i>"El programa educativo no es evaluable. Inició su oferta en 2020. Debe tener 3 generaciones de egreso para ser programa evaluable." SIC.</i> Por tal motivo, no presentó evidencia de su acreditación.
Ingeniería en Mantenimiento Industrial.	 Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo sí contó con acreditación vigente durante el ejercicio fiscal 2024.
Licenciatura en Gastronomía (BIS).	La Universidad Tecnológica de Cancún presentó la acreditación otorgada por el CONAET, misma que tiene validez desde 05 de mayo de 2021 al 04 de mayo de 2026.

Programa educativo	Evidencia
	 Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo sí contó con acreditación vigente durante el ejercicio fiscal 2024.
Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico (BIS).	La Universidad Tecnológica de Cancún presentó la acreditación otorgada por el CONAET, misma que tiene validez desde el 26 de febrero de 2020 al 25 de febrero de 2025.  Derivado del análisis, se determinó que el programa educativo sí contó con acreditación vigente durante el ejercicio fiscal 2024.
Ingeniería en Tecnología de la Información en Desarrollo y Gestión de Software.	La Universidad Tecnológica de Cancún mencionó lo siguiente: <i>“Cambió de Plan de Estudios por lo tanto de nombre, se dividió en dos Ingenierías: Desarrollo de Software y Redes Inteligentes y Ciberseguridad.” SIC.</i> Por tal motivo, no presentó evidencia de su acreditación.
Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad.	La Universidad Tecnológica de Cancún mencionó lo siguiente: <i>“Cambió de Plan de Estudios por lo tanto de nombre, se dividió en dos Ingenierías: Desarrollo de Software y Redes Inteligentes y Ciberseguridad.” SIC.</i> Por tal motivo, no presentó evidencia de su acreditación.
Licenciatura en Terapia Física. Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia (BIS). Licenciatura en Gestión del Capital Humano. Licenciatura en Contaduría.	No presentó evidencia que sustente su acreditación.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en los documentos que acreditan la vigencia de los programas educativos.

Derivado de la tabla anterior, se determinó que, de los 20 programas educativos que operó la Universidad Tecnológica de Cancún, durante el ejercicio fiscal 2024, bajo el Modelo Educativo por Competencias (ME), en el nivel TSU, 7 programas contaron con acreditación vigente y 4 no presentó evidencia que la respaldara. En cuanto al nivel licenciatura/ingeniería, solo 3 programas presentaron acreditación vigente, y en 6 no se presentó evidencia de su acreditación.

Con respecto al Nuevo Modelo Educativo 2024, los programas educativos operados por la Universidad Tecnológica de Cancún no se encuentran acreditados.

b) Difusión de la oferta educativa

La Universidad Tecnológica de Cancún llevó a cabo actividades de difusión del proceso de admisión para aspirantes, cuyo ingreso estuvo previsto para el año 2024. La UT Cancún indicó que dichas acciones se desarrollaron en el periodo comprendido entre septiembre de 2023 y agosto de 2024. Al respecto, proporcionó un documento con las acciones implementadas para la difusión de los servicios educativos dirigidos al ingreso de estudiantes. Derivado de lo anterior, se realizó el siguiente análisis:

Tabla 3. Acciones de difusión de los servicios educativos de la UT Cancún

Actividad	Evidencia																																																						
Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (RENOES).	La Universidad Tecnológica de Cancún entregó evidencia de su incorporación al Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (RENOES), el cual permite conocer la diversidad de carreras y programas educativos, así como los requisitos, espacios disponibles e información de convocatorias de ingreso de las instituciones de Educación Superior en México ¹⁵ .																																																						
	CARRERAS REGISTRADAS: <table> <tr> <th>CARRERA</th><th>PLANTEL</th><th>ACTIVO</th><th>IF</th><th>OPCIONES</th></tr> <tr> <td>TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMIA</td><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO AREA HOTELERA</td><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>LICENCIATURA EN GASTRONOMIA</td><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DE NEGOCIOS AREA MERCADOTECNIA</td><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD</td><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN AREA CAPITAL HUMANO</td><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>LICENCIATURA EN INNOVACIÓN DE NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA</td><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURISTICO</td><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION AREA INFRAESTRUCTURA DE REDES DIGITALES</td><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>TSU EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION AREA DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIMEDIA</td><td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN</td><td>SI</td><td></td><td></td></tr> </table>	CARRERA	PLANTEL	ACTIVO	IF	OPCIONES	TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI			TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO AREA HOTELERA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI			LICENCIATURA EN GASTRONOMIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI			TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DE NEGOCIOS AREA MERCADOTECNIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI			TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI			TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN AREA CAPITAL HUMANO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI			LICENCIATURA EN INNOVACIÓN DE NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI			LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURISTICO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI			TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION AREA INFRAESTRUCTURA DE REDES DIGITALES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI			TSU EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION AREA DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIMEDIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI	
CARRERA	PLANTEL	ACTIVO	IF	OPCIONES																																																			
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI																																																					
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO AREA HOTELERA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI																																																					
LICENCIATURA EN GASTRONOMIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI																																																					
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DE NEGOCIOS AREA MERCADOTECNIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI																																																					
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI																																																					
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN AREA CAPITAL HUMANO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI																																																					
LICENCIATURA EN INNOVACIÓN DE NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI																																																					
LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURISTICO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI																																																					
TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION AREA INFRAESTRUCTURA DE REDES DIGITALES	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI																																																					
TSU EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION AREA DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIMEDIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	SI																																																					

¹⁵ Página oficial del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior <https://renoes.sep.gob.mx/#:-:text=Registro%20Nacional%20de%20Opciones%20para,de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20en%20M%C3%A9xico.>

Actividad	Evidencia
Convocatorias al Registro de Examen de Admisión.	La UT Cancún presentó las 4 convocatorias al registro del examen de admisión, publicadas en su página web oficial de la Universidad durante el periodo de captación. 
Módulos de información.	La UT Cancún presentó evidencia fotográfica de la promoción de la Universidad en las diferentes escuelas públicas y privadas a nivel media superior en el cual instaló 12 módulos promocionales en 8 escuelas en los periodos de octubre de 2023 a marzo de 2024. 
Pláticas en aulas.	La UT Cancún presentó evidencia fotográfica de las pláticas dirigidas al estudiantado de 10 escuelas de nivel media superior con un total de 20 pláticas. 
Ferias de Orientación Educativa de la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ).	La UT Cancún presentó evidencia fotográfica de 15 ferias de orientación educativa llevadas a cabo en 15 escuelas públicas y privadas de nivel medio superior, durante los meses de septiembre y octubre de 2023.

Actividad	Evidencia
	
Telemarketing.	La UT Cancún presentó captura de pantalla de los archivos en formato Excel que contiene la base de datos por institución, con el registro de aspirantes y el seguimiento de telemarketing correspondiente.  Derivado del análisis, se identificó que la UT Cancún llevó a cabo diversas acciones de telemarketing dirigidas a aspirantes de nuevo ingreso durante el periodo de enero de 2023 a febrero de 2024. En este marco, se realizaron 3,566 llamadas correspondientes a la campaña Telemarketing – Invitación a Evaluación Diagnóstica. Asimismo, durante los meses de marzo, mayo y julio de 2024, se efectuaron 600 llamadas bajo la estrategia de Telemarketing sin registro del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), con el objetivo de apoyar a aspirantes a concluir su proceso de admisión. En los periodos de febrero, abril y junio de 2024, se reportaron 2,400 llamadas correspondientes al Telemarketing – Inscripción, cuyo propósito fue invitar a aspirantes seleccionados a completar su inscripción. Finalmente, durante los meses de marzo, mayo y julio de 2024, se realizaron 1,220 llamadas dentro de la estrategia Telemarketing – Recordatorio Evaluación Diagnóstica, con la finalidad de recordar al aspirante la fecha de aplicación de dicha evaluación.
Desayuno con orientadores(as) de nivel educativo media superior.	La UT Cancún presentó evidencia fotográfica del desayuno que se llevó a cabo con el personal de orientación educativa el día 13 de noviembre de 2024, dentro de sus instalaciones. Al evento asistieron representantes de 12 instituciones de nivel medio superior —nueve públicas y tres privadas—, reuniendo un total de 14 invitados.

Actividad	Evidencia
	
Evaluaciones diagnósticas.	La UT Cancún presentó evidencia fotográfica de 4 evaluaciones diagnósticas con un total de 1,220 aspirantes registrados. 
Celular de captación.	La UT Cancún presentó evidencia de capturas de seguimiento de quienes aspiran a ingresar, en el cual brindó información personalizada, con respecto al proceso de admisión e inscripción a través de WhatsApp. 
Lonas promocionales.	La UT Cancún presentó evidencia fotográfica de 11 lonas promocionales colocadas fuera de escuelas de nivel media superior. 

Actividad	Evidencia
Visitas guiadas.	La UT Cancún presentó evidencia fotográfica de las visitas guiadas con un total de 416 estudiantes correspondientes a 7 escuelas de nivel medio superior. 
Promoción en redes sociales.	La UT Cancún presentó capturas de pantallas de las publicaciones en Facebook de los banners digitales en donde se promocionó a la Universidad, realizando 80 publicaciones. 
Entrevistas en medios.	La UT Cancún presentó evidencia fotográfica de su participación en medios de radio y televisión. acudió a RCA -SIPSE TV CUN -Canal 10 -Desde el café - Radio Origen, con un total de 5 entrevistas para dar a conocer la oferta educativa. 

Fuente: Elaborado por la ASEQROO de acuerdo con el documento denominado Evidencia de las Acciones de Atención Educativa para el Ingreso, Promoción y Difusión de los Servicios Educativos, proporcionado por la UT Cancún.

Con base en lo anterior, se determinó que la UT Cancún ejecutó diversas acciones de difusión durante el ejercicio fiscal 2024, a través del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior, la difusión de 4 convocatorias al Registro de Examen de Admisión durante el periodo de captación, la instalación de 12 módulos de información, la impartición de 20 pláticas en aulas a estudiantes del nivel medio superior, la participación en 15 ferias de orientación educativa, así como el contacto vía telemarketing, con fines de invitación, seguimiento y recordatorio a aspirantes. Asimismo, se efectuaron visitas guiadas a 7 escuelas de nivel medio superior con la participación de 416 estudiantes, se colocaron 11 lonas promocionales en escuelas de nivel medio superior, y se realizaron actividades complementarias como desayunos con personal orientador de 12 instituciones, publicaciones en la red social Facebook y 5 participaciones en medios de comunicación.

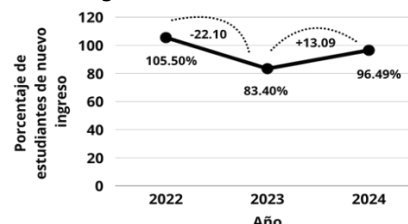
c) Estadística de ingreso

La Universidad Tecnológica de Cancún proporcionó como evidencia un documento titulado Capacidad Instalada de la Universidad Tecnológica de Cancún, en el cual se establece la proyección de ocupación para los ciclos escolares 2022–2023, 2023–2024 y 2024–2025, así como los datos correspondientes al número de estudiantes de nuevo ingreso en cada periodo.

Con base en esta información, con la finalidad de identificar el nivel de cobertura respecto a la oferta educativa estimada, así como analizar el cumplimiento de las metas de ingreso establecidas para cada año, se presenta a continuación una comparación entre la matrícula registrada y la capacidad proyectada por la Universidad para los años 2022, 2023 y 2024:

Gráfico 1. Histórico de estudiantes de nuevo ingreso

Año	Estudiantes proyectados de nuevo ingreso	Estudiantes inscritos(as) de nuevo ingreso	Porcentaje
2022	1,290	1,361	105.50
2023	1,440	1,201	83.40
2024	1,170	1,129	96.49



Fuente: Elaborado por la ASEQROO de acuerdo con el documento Capacidad Instalada de la Universidad Tecnológica de Cancún, proporcionado por la UT Cancún.

De acuerdo con la comparación entre la proyección del estudiantado de nuevo ingreso y estudiantes inscritos(as) de nuevo ingreso en la Universidad Tecnológica de Cancún, se determinó que, para el año 2022, se proyectaron 1,290 espacios y se inscribieron 1,361, lo que representó un 105.50% de ocupación respecto a la capacidad estimada. En el año 2023, la capacidad aumentó a 1,440 lugares; sin embargo, la captación disminuyó a 1,201, lo que representó un 83.40% de ocupación y una disminución del 22.10 puntos en el número de inscritos(as) respecto al año anterior. Para el año 2024, la capacidad fue de 1,170 espacios, con 1,129 inscritos(as), alcanzando un 96.49% de ocupación, lo que representó un incremento de 13.09 puntos con respecto al año anterior.

Como resultado de la revisión realizada, se concluyó que, durante el ejercicio fiscal 2024, la Universidad Tecnológica de Cancún operó un total de 20 programas educativos bajo el Modelo Educativo por Competencias; de ellos, 7 programas de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y 3 de licenciatura/ingeniería contaron con acreditación vigente, mientras que en 10 programas no se presentó evidencia

documental que la respaldara. Asimismo, se identificó que los programas educativos implementados bajo el Nuevo Modelo Educativo 2024 no se encuentran acreditados. Por otro lado, se constató que la Universidad llevó a cabo diversas acciones de difusión del proceso de admisión, a través del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior, la instalación de módulos informativos, impartición de pláticas en aulas, participación en ferias educativas, visitas guiadas, actividades con personal orientador y difusión en redes sociales y medios de comunicación. Así mismo, para el ejercicio fiscal 2024, se observó un incremento del 13.09% en el porcentaje de inscritos(as) respecto al año anterior (2023).

- **Permanencia: acciones orientadas para fomentar la permanencia de estudiantes**

a) Becas

Como parte de las acciones de permanencia, la Universidad Tecnológica de Cancún otorgó en el ejercicio fiscal 2024 diversos tipos de becas, como se muestra a continuación:

Tabla 4. Becas otorgadas al estudiantado de la UT Cancún

Tipo de beca	Nombre de la beca	Total
Interna.	Beca de Apoyo Socioeconómico.	780
	Beca de Desempeño Académico.	116
	Beca Deportiva / Cultural.	187
	Unibeca.	12
	Descuento de Hermanos(as).	86
	Descuento de Colaboradores(as).	20
	Beca de Descuento de Titulación.	18
	Beca Militar.	2
	Beca de Apoyo Alimenticio.	190
Fundación.	Beca de Fundación Lomas.	62
	Beca de Fundación Oasis.	4
Municipal.	Beca de Transporte.	173
	Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano.	44
Beca de Mesa Redonda Panamericana.	Mesa Redonda Panamericana de Cancún.	5
Estatad.	Beca Mujeres en Educación Superior.	736
Federal.	Jóvenes Escribiendo el Futuro.	72
Externa.	Programa de Apadrinamiento.	23
Total		2,530

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento denominado Reporte Cuatrimestral del 2022 al 2024, para el ejercicio fiscal 2024.

Derivado de lo anterior, se verificó que, durante el ejercicio fiscal 2024, se otorgaron un total de 2,530 becas, de las cuales 1,411 correspondieron en apoyos otorgados

directamente por la Universidad, 66 por fundaciones, 217 municipales, 5 de la Mesa Redonda Panamericana, 736 estatales, 72 federales y 23 de fuentes externas.

De acuerdo con esto, se realizó el siguiente análisis con relación a la matrícula total del año 2024:

Tabla 5. Porcentaje de becas entregadas

Estudiantes con becas	Matrícula 2024	Porcentaje de estudiantes con becas
2,530	3,412	74.15

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada por la UT Cancún.

Derivado del análisis realizado, se determinó que, en el ejercicio fiscal 2024, la UT Cancún contó con una matrícula de 3,412 estudiantes, otorgando 2,530 becas, lo que representó un 74.15% de la población estudiantil.

b) Actividades culturales y deportivas

La Universidad Tecnológica de Cancún indicó que promovió actividades extracurriculares orientadas al desarrollo integral del estudiantado, que incluyeron tanto disciplinas deportivas como expresiones culturales. En el ámbito deportivo, se fomentaron prácticas como atletismo, fútbol, voleibol, básquetbol, tocho flag, ajedrez, acondicionamiento físico, taekwondo y tenis de mesa. De forma complementaria, impulsaron actividades culturales como música, expresión oral, danza, dibujo y pintura, fotografía, canto y coro, redacción periodística y deportiva, lectura y redacción, así como oratoria. De lo anterior, la Universidad proporcionó como evidencia un calendario con fotografías donde señala las actividades realizadas. A continuación, se presentan ejemplos de algunas de ellas:

Imagen 1. Evidencia fotográfica de actividades deportivas y culturales



Evidencia fotográfica de actividades deportivas



Evidencia fotográfica de actividades culturales

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento 15. Informes cuatrimestrales y anual de las actividades culturales y deportivas, proporcionado por la UT Cancún.

Asimismo, presentó el concentrado numérico de participación estudiantil por categoría y cuatrimestre. A partir de dicha información, se elaboró una tabla de análisis con base en los datos registrados por cuatrimestre, correspondiente al total de inscritos(as) en las distintas disciplinas:

Tabla 6. Participación estudiantil en actividades deportivas y culturales

Cuatrimestre	Número de participantes	Matrícula	Porcentaje de participación
Enero - abril	483	3,155	15.30
Mayo - agosto	366	2,706	13.52
Septiembre - diciembre	747	3,412	21.89

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en los documentos denominados Número de participación en actividades deportivas y matrícula 2022 – 2024, proporcionados por la UT Cancún.

Asimismo, el Ente proporcionó la siguiente información por actividad:

Tabla 7. Participación estudiantil en actividades deportivas y culturales

Categoría	Total de estudiantes participantes
Atletismo femenino.	16
Atletismo varonil.	20
Fútbol varonil.	203
Fútbol femenino.	67
Voleibol femenino.	120
Voleibol varonil.	115
Básquet varonil.	91
Básquet femenino.	53
Tocho Flag varonil.	69
Tocho Flag femenino.	58
Tae Kwon Do.	90
Ajedrez.	90
Acondicionamiento.	12
Tenis de mesa.	79
Varios externos.	1
Música.	65
Expresión oral.	0
Danza.	129
Dibujo y pintura.	121
Fotografía.	78
Canto y coro.	52
Redacción periodística y deportiva.	0
Lectura y redacción.	16
Oratoria.	51
Total	1,596

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada por el Ente.

La UT Cancún llevó a cabo actividades culturales y deportivas durante el ejercicio fiscal 2024, la participación estudiantil alcanzó un máximo del 21.89% en el cuatrimestre septiembre a diciembre, mientras que en los cuatrimestres anteriores se registraron porcentajes más bajos, con 15.30% en enero–abril y 13.52% en mayo a agosto, respecto al total de estudiantes por cuatrimestre, dando un total de participación de 1,596 estudiantes.

c) Programa Institucional de Tutoría

La Universidad Tecnológica de Cancún, como parte de las acciones de permanencia del estudiantado, implementó un Programa Institucional de Tutorías (PIT), el cual tiene como objetivo ofrecer acompañamiento en los ámbitos académico, personal y socioeconómico al estudiantado para potenciar su aprovechamiento y favorecer su permanencia en la Universidad. De manera general, el PIT comprende lo siguiente:

Imagen 2. Etapas de la acción tutorial

Diagnóstico	Planeación	Seguimiento	Evaluación
Implementación de herramientas o acciones para la detección de necesidades (diagnóstico inicial) lo cual permitirá describir las situaciones detectadas en el grupo o de forma individual en el "Formato de Informe de diagnóstico". Este deberá entregarse al final de cada cuatrimestre y considerarlo como reporte de cierre ante las acciones implementadas.	Elaboración del Plan de Acción Tutorial. Para este momento se deberá considerar como primer punto la etapa en la que se encuentran los estudiantes, lo reportado en el "Formato de Informe de diagnóstico" y la oferta de pláticas que aporten en la formación integral de estudiantes.	Desarrollo de las acciones planeadas, adecuaciones o modificaciones, considerando los tiempos establecidos en el momento de la planeación.	Valoración del grado de eficacia de los objetivos, acciones y actividades planeadas en el PAT, así como las estrategias utilizadas para medir los logros alcanzados con la entrega de evidencias que permitan conocer los logros obtenidos con las intervenciones y estrategias.

Fuente: Obtenido del archivo denominado Programa Institucional de Tutorías de la UT Cancún.

Como parte de la implementación del PIT, el personal tutor realizó un diagnóstico cuatrimestral de necesidades académicas, socioeconómicas y personales, conforme a la etapa de la tutoría grupal y subió el formato en el Sistema Integral Universitario (SIU), lo cual permitió describir las situaciones detectadas en el grupo o de forma individual. Al respecto, la Universidad entregó evidencia de los registros:

Imagen 3. Ejemplo documental de los registros en el SIU

Plan de Acción Tutorial (PAT)

Informe diagnóstico de tutoría

Plan de Acción Tutorial (PAT)

Informe diagnóstico de tutoría

Fuente: Obtenido del archivo denominado Programa Institucional de Tutorías, proporcionado por la UT Cancún.

A continuación, se presenta un análisis, con base en la información proporcionada por la Universidad, relativa al cumplimiento de los diagnósticos realizados por grupo y cuatrimestre:

Tabla 8. Grupos atendidos y diagnósticos entregados en acciones tutoriales

Cuatrimestre	Total de número de grupos atendidos	Diagnósticos realizados	Porcentaje de diagnósticos realizados
Enero - abril	115	62	53.91
Mayo - agosto	90	73	81.11
Septiembre - diciembre	98	64	65.30
Total anual	303	199	65.67

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el archivo denominado Programa Institucional de Tutorías, proporcionado por la UT Cancún.

De la información presentada en la tabla anterior, durante el ejercicio 2024, se atendieron 303 grupos, de los cuales se realizaron 199 diagnósticos, lo que representa un cumplimiento anual del 65.67%. De acuerdo con las políticas de operación del Programa Institucional de Tutoría, el personal tutor entregó al final de cada cuatrimestre el diagnóstico del grupo, donde señaló el estatus del mismo por cada ámbito y las estrategias o hallazgos, ya que para la elaboración del PAT se deberá tomar como base dicho diagnóstico.

Durante la etapa de planeación y seguimiento, el personal docente a cargo de las tutorías elaboró y ejecutó el Plan de Acción Tutorial (PAT) que es la organización de actividades programadas a partir del diagnóstico de necesidades realizado en el cuatrimestre anterior, donde se definen las características del grupo y/o estudiantes¹⁶.

¹⁶ Programa Institucional de Tutoría, de la Universidad Tecnológica de Cancún 2024.

A continuación, se presenta el cumplimiento del PAT reportado por la UT Cancún:

Tabla 9. Alcance obtenido por el PAT

Cuatrimestre	Total de número de grupos atendidos	PAT registrados en el SIU	Porcentaje de PAT concluidos
Enero - abril	115	76	66.08
Mayo - agosto	90	73	81.11
Septiembre - diciembre	98	78	79.59
Total anual	303	227	74.91

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el archivo denominado Programa Institucional de Tutorías, proporcionado por la UT Cancún.

La información presentada en la tabla anterior permite determinar que el porcentaje anual del PAT registrado fue de 74.91%, calculado a partir de un promedio ponderado en función del número total de grupos atendidos.

En la etapa de evaluación, que es la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el PAT, a través de la medición entre las acciones tutoriales concluidas y programadas, el Ente presentó el siguiente porcentaje de cumplimiento por cuatrimestre:

Tabla 10. Cumplimiento de acciones tutoriales conforme al PAT

Cuatrimestre	Número de grupos atendidos	Acciones tutoriales programadas	Acciones tutoriales concluidas	Porcentaje de cumplimiento
Enero - abril	115	768	675	87.89
Mayo - agosto	90	552	525	95.10
Septiembre - diciembre	98	766	714	93.21
Total anual	303	2,086	1,914	91.75

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el archivo denominado Programa Institucional de Tutoría, proporcionado por la UT Cancún.

Se puede observar que el cumplimiento anual de acciones tutoriales concluidas fue de 91.75%, cifra que representa la relación entre el total de acciones programadas (2,086) y las efectivamente registradas como concluidas (1,914).

Con el objetivo de conocer el alcance operativo del PIT, durante el ejercicio fiscal 2024, el Ente reportó indicadores de cumplimiento por cuatrimestre. De acuerdo con esto, las acciones tutoriales de tipo grupal permitieron dar seguimiento a la totalidad

de estudiantes inscritos en cada cuatrimestre, estas pueden ser diversas y a consideración del tutor de cada grupo. En el ejercicio fiscal 2024, se realizaron pláticas, talleres grupales, seguimiento académico y actividades de integración. A continuación, se presentan los resultados:

Tabla 11. Estudiantes beneficiados por el PIT

Cuatrimestre	Estudiantes beneficiados	Matrícula	Porcentaje de participación
Enero - abril	2,880	3,155	91.28
Mayo - agosto	2,117	2,706	78.23
Septiembre - diciembre	3,412	3,412	100.00

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el archivo denominado Programa Institucional de Tutorías, proporcionado por la UT Cancún.

En relación con la tabla anterior, el PIT logró en el tercer cuatrimestre el 100% de participación de la población estudiantil en acciones tutoriales de tipo grupal.

Adicionalmente, el personal tutor llevó a cabo acciones individuales con el estudiantado, en coordinación con las áreas de apoyo institucional, mediante estrategias como, asesorías entre pares, asesoría académica especializada, así como la canalización a atención al Departamento de Servicios Psicológicos y Enfermería, a través del personal docente a cargo de la tutoría. Las cuales se describen a continuación:

➤ **Asesorías Pedagógicas**

Son aquellas enfocadas en identificar estilos de aprendizaje y técnicas de estudio, así como la atención a funciones ejecutivas del aprendizaje. Al respecto la Universidad reportó que, durante el ejercicio fiscal 2024, se atendieron a 484 estudiantes.

La Universidad presentó como documentación soporte las solicitudes de apoyo realizadas por los(as) tutores(as) al área psicopedagógica, así como el Informe de Cumplimiento Cuatrimestral. En este último se identifican actividades relacionadas de manera directa con la atención que brinda el área psicopedagógica. A continuación, se muestra un ejemplo representativo:

Imagen 4. Ejemplo de evidencia de atención psicopedagógica

SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Comparto de conformidad el siguiente reporte de la atención psicopedagógica al estudiante de nombre y apellidos que aparece arriba a los datos de apoyo psicopedagógico para la atención de la situación escolar, educativa y académica en su grupo escolar, mediante la cual se atiende.

GRUPO: _____

NOMBRE DEL TUTOR: _____

MOTIVO DE SOLICITUD: _____

DESCRIPCIÓN DE MOTIVO DE ATENCIÓN: _____

Informe de cumplimiento cuatrimestre mayo - agosto 2024

Actividad	Meta	Comentarios
1. Diseño y actualización de pláticas por hallazgos psicopedagógicos.	Actualizar dos pláticas para tutoría.	Se realizó la actualización y rediseño de 2 pláticas para tutoría.
2. Participación en reuniones de apertura de tutoría.	Asistencia a 4 reuniones de tutoría para atención de inquietudes.	Se participó en 5 sesiones de tutoría.
3. Seguimiento a estudiantes canalizados.	Calendarizar el 100% de los estudiantes con seguimiento psicopedagógico.	Se calendarizaron el 100% de las sesiones.
4. Calendarización de pláticas para tutoría.	Realizar un calendario de pláticas cuatrimestrales.	Se programaron al 100% las pláticas solicitadas.
5. Calendarización de asesorías del programa Tutor Par.	Calendarizar el 95% de las asesorías solicitadas.	Se llevaron a cabo 60 sesiones de tutoría por.
6. Atención a estudiantes canalizados.	Escuchar el 95% de las atenciones individuales programadas.	Se atendió a un total de 16 estudiantes.
7. Evaluación psicopedagógica de grupos de ingeniería.	Realizar la evaluación psicopedagógica de un grupo de ingeniería.	Se realizó la evaluación psicopedagógica de un grupo de 24 estudiantes.
8. Entrega de resultados individuales a los estudiantes valorados en enero - abril.	Entregar al 90% de los estudiantes valorados en enero - abril.	Se realizó la entrega de resultados individuales a todos los estudiantes que lo solicitaron.
9. Realizar observaciones a tutores en cumplimiento de la función tutorial.	Realizar el 90% de las observaciones asignadas.	Se llevó a cabo el 90% de las observaciones.
10. Elaborar informe de impactos.	Realizar un informe de impacto de actividades realizadas con hallazgos.	Se realizó informe de seguimiento.

Solicitud de atención al área psicopedagógica por parte del tutor.

Informe de actividades.

Fuente: Obtenido del archivo denominado Atención Psicopedagógica 2024, proporcionado por la UT Cancún.

➤ Asesoría de par

Asesoría académica brindada por estudiantes a otros(as) estudiantes, orientada al apoyo en temas específicos. Al respecto, la Universidad presentó las listas de asistencia como evidencia, en las que se registraron un total de 117 estudiantes que participaron en este tipo de asesorías. A continuación, se muestra un ejemplo de la evidencia presentada:

Imagen 5. Ejemplo de evidencia de asesoría de par

FORMATO DE ATENCIONES EN TUTORÍA ENTRE PARES

Nombre del tutor por: _____ grupo: DNM22

Nombre completo del estudiante en mediación	Grupo	Asignatura en la que solicita apoyo	Fecha
DNM21	Ingeniería	09/09/24	
DNM22	Ingeniería	09/09/24	
DNM21	Ingeniería	09/09/24	
DNM22	Ingeniería	09/09/24	
DNM21	Ingeniería	09/09/24	
DNM22	Ingeniería	09/09/24	

Fuente: Obtenido del archivo denominado Tutores Par, proporcionado por la UT Cancún.

➤ Asesorías especializadas

Las asesorías académicas son un recurso de apoyo que ofrece la Universidad para mejorar el rendimiento escolar, fortalecer habilidades de estudio y favorecer el logro de metas educativas. Son gestionadas por la Secretaría Académica, personal docente o tutor, y abordan temáticas relacionadas con asignaturas en las que el estudiantado presenta dificultades.

Al respecto, la UT Cancún, con el objetivo de disminuir los índices de reprobación, brindó asesorías académicas a estudiantes que requerían apoyo para la comprensión de temas específicos. Durante el ejercicio fiscal 2024, se atendió al siguiente número de estudiantes:

Tabla 12. Asesorías académicas por cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024

Cuatrimestre	Número de estudiantes que recibieron asesoría
Enero - abril	954
Mayo - agosto	757
Septiembre - diciembre	736
Total	2,447

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada por la UT Cancún.

De acuerdo con la tabla anterior, se atendieron a 2,447 estudiantes que solicitaron o fueron canalizados para recibir asesoría académica con el propósito de reforzar su comprensión de los temas y prevenir el recursamiento, el cual es la última alternativa antes de reprobando la asignatura.

En la siguiente tabla, se presenta el número de estudiantes que llegaron al recursamiento, en comparativa con los que recibieron asesoría, obteniendo lo siguiente:

Tabla 13. Asesorías académicas por cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024

Cuatrimestre	Número de estudiantes que recibieron asesoría	Total de estudiantes que llegaron a recursamiento
Enero - abril	954	153
Mayo - agosto	757	159
Septiembre - diciembre	736	169
Total	2,447	481

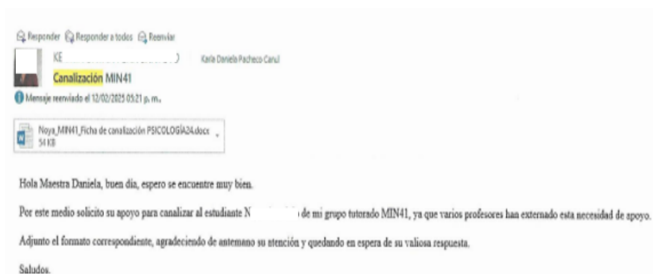
Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el archivo denominado Programa institucional de tutorías, proporcionado por la UT Cancún.

Con base en el análisis de la tabla anterior, durante el ejercicio fiscal 2024, un total de 481 estudiantes llegaron a recursamiento como última opción antes de reprobar la asignatura, lo que representó el 19.65% con respecto al total de estudiantes que recibieron asesorías académicas (2,447). Esto implicó que el 80.35% del estudiantado asesorado logró evitar el recursamiento.

➤ Servicio psicológico y enfermería

La UT Cancún implementó sesiones de atención psicológica dirigidas a estudiantes que solicitaron el apoyo de manera voluntaria, así como a aquellos que fueron identificados y canalizados por sus tutores(as). En estos casos, la canalización se realizó mediante correo electrónico al área de Psicología. Adicionalmente, la Universidad indicó que, a partir del año 2025, se comenzó a utilizar un formato específico de canalización, el cual se presenta a continuación:

Imagen 6. Ejemplo de canalizaciones al área de psicología



Ejemplo de canalización al área de psicología.

Ejemplo del formato de canalización implementado en el año 2025.

Fuente: Obtenido del documento Atención Psicológica, proporcionado por la UT Cancún.

La UT Cancún entregó un informe de atención psicológica, para el ejercicio fiscal 2024. En la siguiente tabla se presenta el total de atenciones psicológicas brindadas, desglosadas por cuatrimestre. Posteriormente, en la imagen 7, se muestra el espacio físico correspondiente al área de orientación psicológica.

Tabla 14. Número de estudiantes atendidos en apoyo psicológico y pláticas impartidas

Cuatrimestre	Total de estudiantes que recibieron atención psicológica	Estudiantes atendidos por canalización del personal tutor
Enero - abril	270	91
Mayo - agosto	211	56
Septiembre - diciembre	152	92
Total	633	239

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento Atención Psicológica.

Imagen 7. Área de atención psicológica



Fuente: Evidencia fotográfica proporcionada por la UT Cancún.

Derivado de lo anterior, y conforme a lo reportado por la Universidad, durante el ejercicio fiscal 2024, se brindó atención psicológica a 633 estudiantes, de los cuales 239 fueron canalizados por el personal tutor para recibir dicho apoyo.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2024, la UT Cancún impartió pláticas con enfoque en orientación psicológica y de enfermería, como parte de las acciones solicitadas por el personal tutor para sus grupos a cargo y de las actividades propias de los departamentos de Servicios Psicológicos y Enfermería, como se muestra a continuación:

Tabla 15. Pláticas impartidas por el departamento de servicios psicológicos y de enfermería

Pláticas de psicología			Pláticas de enfermería		
Cuatrimestre	Total de pláticas impartidas	Total de estudiantes participantes	Total de pláticas impartidas	Total de estudiantes participantes	Catálogo de pláticas
Enero - abril	66	1,324	20	458	 
Mayo – agosto	24	411	21	434	 
Septiembre - diciembre	35	853	9	190	 
Total	125	2,588	50	1,082	

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento Atención Psicológica, proporcionado por la UT Cancún.

Se obtuvo que, en el ejercicio fiscal 2024, la UT Cancún impartió 125 pláticas de psicología a 2,588 estudiantes y 50 pláticas de enfermería a 1,082 estudiantes.

d) Responsabilidad social

La responsabilidad social es el compromiso voluntario por reconocer y aceptar las tareas que tiene un organismo o institución con la sociedad; es una actitud madura, consciente y sensible a los problemas de la sociedad y debe ser una actitud proactiva para adoptar hábitos, generar estrategias e implementar procesos; así

como, desarrollar propuestas que ayuden a minimizar el impacto negativo que se genera bajo el pilar de la sostenibilidad ¹⁷.

Como acciones orientadas a la responsabilidad social, la UT Cancún impartió la asignatura de Calidad y Responsabilidad Social en la carrera de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico en Competencias Profesionales, la cual forma parte del plan de estudios a partir del séptimo cuatrimestre.

Imagen 8. Asignatura en plan de estudios de la UT Cancún



LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO EN COMPETENCIAS PROFESIONALES



ASIGNATURA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

1. Competencias	Gestionar el desarrollo sustentable del sector turístico a través del diseño e implementación de productos innovadores y administración de organizaciones turísticas, considerando las políticas públicas, el marco legal vigente, tecnologías de gestión y distribución turística, así como sistemas de calidad aplicables, contribuir a la planificación colaborativa y competitividad de la industria turística.
2. Cuatrimestre	Séptimo
3. Horas Teóricas	35
4. Horas Prácticas	40
5. Horas Totales	75
6. Horas Totales por Semana Cuatrimestre	5
7. Objetivo de aprendizaje	El alumno propondrá acciones de mejora de responsabilidad social en organizaciones turísticas considerando planes de gestión de calidad, distintas certificaciones y normativa aplicable, para contribuir a la competitividad del sector.

Unidades de Aprendizaje	Horas	
	Teóricas	Prácticas
I. Herramientas de calidad	8	12
II. Responsabilidad social en el sector turístico	12	8
III. Gestión de calidad	15	20
Totales	35	40

ELABORÓ:	Comité de Dirección de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico	REVISÓ:	Dirección Académica
APROBÓ:	C. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre de 2019

F-DA-PE-

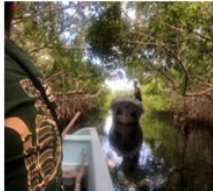
Fuente: Evidencia proporcionado por la UT Cancún.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo de aprendizaje de dicha asignatura es que el estudiante proponga acciones de mejora y de responsabilidad social en organizaciones turísticas, considerando planes de gestión de calidad, distintivos, certificaciones y normativa aplicable, para contribuir a la competitividad del sector.

Algunas de las actividades que se realizaron son las siguientes:

¹⁷ Universidad Anáhuac México Norte (2010). Centro Latinoamericano de Responsabilidad Social.
<https://www.anahuac.mx/mexico/EscuelasYFacultades/responsabilidadsocial/centro-latinoamericano-de-responsabilidad-social-clares>

Tabla 16. Actividades de responsabilidad social

Lugar	Actividades	Evidencia
Municipio de Puerto Morelos.	- Estudio de mercado. - Trabajo con emprendimiento en la ruta de los cenotes. Asimismo, se brindó asesoría y apoyo para el desarrollo de productos y servicios. - Inventario y catálogo turístico de la ruta de los cenotes. - Proyecto Leona Vicario: diagnóstico y propuesta de diseño para el Museo Tuukul Taam y proyecto de rescate de la historia de la localidad.	  
Municipio de Lázaro Cárdenas.	Proyecto Zonas Rurales Comunitarias: - Estandarización de procesos y procedimientos en emprendimientos turísticos. - Capacitación en diseño de productos turísticos y emprendedores. - Diagnóstico y planeación para propuesta turística municipal de acuerdo con los parámetros del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR). - Gobernanza: trabajo colaborativo con el gobierno municipal, asociaciones civiles y emprendimientos comunitarios para fortalecer la sostenibilidad desde un enfoque de economía social y solidaria en la región.	  
3er Foro de Calidad y Responsabilidad Social: Diversidad en la Educación y el Turismo.	En este foro, la comunidad estudiantil dio a conocer la experiencia de las personas invitadas a los distintos conversatorios, con temas sobre la discapacidad, diversidad y los retos presentes en la calidad y responsabilidad social.	 

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento Actividades con las Comunidades Responsabilidad Social, proporcionado por la UT Cancún.

Derivado de la tabla anterior, se determinó que, para el ejercicio fiscal 2024, la UT Cancún implementó acciones de responsabilidad social, las cuales estuvieron enfocadas particularmente en la división de turismo.

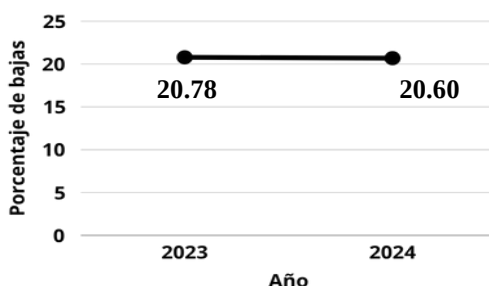
e) Estadística de deserción

Como resultado de las acciones implementadas para la permanencia, presentadas por la UT Cancún, se le solicitó a la Universidad los datos de abandono escolar correspondiente al ejercicio fiscal 2024, presentando una estadística a partir del 2023, la cual permite ver el comportamiento de la deserción del estudiantado.

A continuación, se presenta el histórico del porcentaje de deserción con respecto a la matrícula:

Gráfico 2. Histórico de porcentaje de bajas

Año	Matrícula	Bajas	Porcentaje de bajas
2023	3,454	718	20.78
2024	3,412	703	20.60



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento Reporte Cuatrimestral de Deserción y Matrícula 2022 – 2024.

Del análisis del gráfico anterior, correspondiente a los años 2023 y 2024, se obtuvo que el porcentaje de deserción presentó una disminución de 0.18 puntos.

Derivado de lo anterior, se determinó que la Universidad Tecnológica de Cancún implementó el Programa Institucional de Tutorías (PIT) para el ejercicio fiscal 2024, logrando en el tercer cuatrimestre la participación del 100% de la población estudiantil en acciones tutoriales de tipo grupal y se atendieron 303 grupos, de los cuales derivaron en 199 diagnósticos, lo que representó un 65.67%. Con respecto al Programa de Acción Tutorial (PAT) de manera grupal se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 91.75% al concluir 1,914 acciones tutoriales de un total de 2,068 programadas, en lo individual 484 estudiantes recibieron asesorías pedagógicas, 117 estudiantes participaron en asesorías entre pares y 2,447 en asesorías especializadas. Además, se brindó atención psicológica a 633 estudiantes, 239 de

ellos canalizados por sus tutores, y se impartieron 125 pláticas de psicología y 50 pláticas de enfermería.

Como parte de los trabajos de auditoría, se aplicó una encuesta al estudiantado de la Universidad Tecnológica de Cancún con el objetivo de evaluar su conocimiento y experiencia con respecto a los servicios ofrecidos por la Institución, relacionados con la mejora del nivel académico, así como los medios de información utilizados, el nivel de conocimiento sobre servicios específicos, la calidad percibida de estos y las áreas de mejora sugeridas.

A continuación, se presenta un análisis detallado de las respuestas con mayor impacto. Cabe mencionar, que la encuesta fue dirigida a un total de 343 estudiantes de diferentes carreras y semestres:

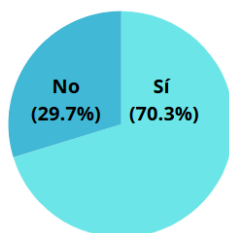
Tabla 17. Resultados de la encuesta de servicios educativos

1. ¿Conoces los servicios que ofrece la Universidad, respecto a la mejora en nivel académico?

De un total de 343 respuestas:

Sí: 241 estudiantes (70.3%)

No: 102 estudiantes (29.7%)

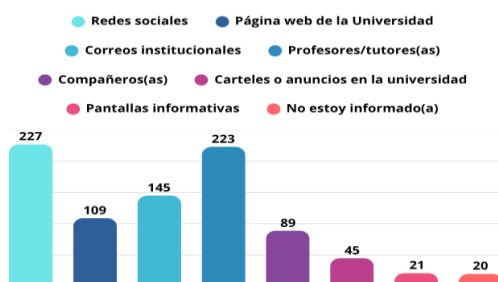


Análisis: Se identificó que el 70.3% (241 estudiantes) manifestó conocer los servicios que la Universidad Tecnológica de Cancún ofrece para la mejora del nivel académico, mientras que el 29.7% (102 estudiantes) indicó desconocerlos.

Esto sugiere que, aunque una mayoría tiene cierto conocimiento, existe una proporción significativa que podría beneficiarse de una mayor difusión de información sobre estos servicios.

2. ¿A través de qué medio te informas sobre los servicios universitarios?

El estudiantado seleccionó más de una opción. A continuación, se presenta el número de respuestas por cada medio de información, basados en un total de 879 respuestas:



Análisis: Los medios más consultados fueron las redes sociales (con 227 respuestas), profesores/tutores(as) (con 223 respuestas) y correos institucionales (con 145 respuestas). En contraste, los carteles, pantallas y la página web tuvieron menor alcance. La presencia de estudiantes no informados (20 respuestas) evidencia la necesidad de fortalecer y diversificar los canales de difusión.

3. Indica si has utilizado uno de estos servicios:

El estudiantado seleccionó más de una opción, por lo que se registraron 316 menciones en la categoría "Lo he utilizado", a partir de un total de 343 encuestas aplicadas.

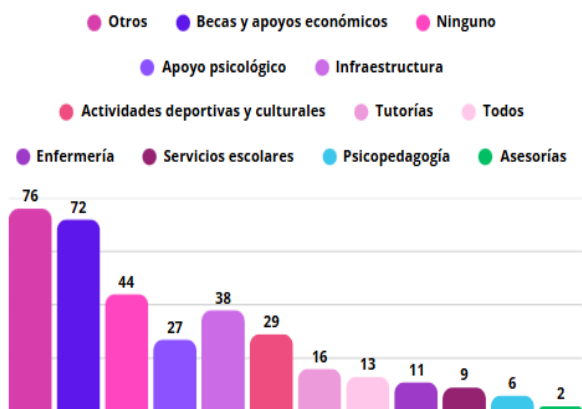


Análisis: Los servicios más utilizados fueron actividades culturales y deportivas (con 117 menciones) y las becas (con 96 menciones). Esto refleja mayor interés en actividades extracurriculares y apoyos económicos.

En menor proporción se identificaron el apoyo psicológico (con 52 menciones) y las tutorías académicas (con 37 menciones), mientras que apoyo psicopedagógico fue mencionado solo en 14 ocasiones, lo que sugiere un bajo nivel de participación estudiantil en este tipo de actividades.

4. ¿Qué servicios deberían mejorarse o reforzarse?

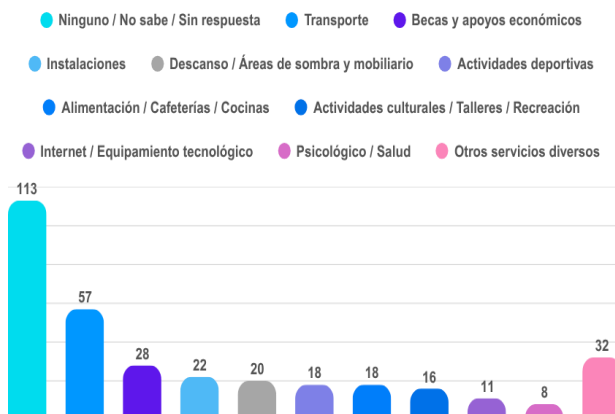
A continuación, se muestran las respuestas más destacadas que el estudiantado mencionó como los servicios prioritarios:



Análisis: Las becas y apoyos económicos e infraestructura son las áreas con más señalamientos (72 y 38 respuestas respectivamente), seguidas por las actividades deportivas y culturales con 29 respuestas. En un segundo nivel, se registraron 27 respuestas para apoyo psicológico, 16 para tutorías, 11 para enfermería, 9 para servicios escolares, 6 para psicopedagogía y 2 para asesorías especializadas. Asimismo, 44 respuestas evidenciaron que ninguno de los servicios requería mejora y 13 plantearon la necesidad de reforzar todos los servicios de manera integral. Finalmente, la categoría otros concentraron 76 respuestas, lo que evidencia numerosas necesidades no contempladas formalmente.

5. Servicios que el estudiantado desea que se implementen:

Las sugerencias que mencionaron son:



Análisis: De 343 estudiantes, 113 no propusieron servicios adicionales. Entre las sugerencias específicas, 57 mencionaron transporte y 28 se refirieron a becas y apoyos económicos. 22 estudiantes hicieron referencia a mejoras en instalaciones, mientras que 20 solicitaron áreas de descanso o sombra. 18 mencionaron actividades deportivas y 18 mencionaron servicios de alimentación, cafeterías o mejora en las cocinas. 16 estudiantes solicitaron actividades culturales o talleres, 11 mencionaron mejoras en internet o equipamiento tecnológico, 8 hicieron referencia a servicios psicológicos o de salud. Finalmente, 32 respuestas incluyeron propuestas diversas que no se contemplan como servicios.

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en los resultados de la aplicación de la encuesta de servicios educativos.

Derivado del análisis, del estudiantado encuestado (343), el 70.30% manifestó conocer los servicios académicos de la Universidad, frente a un 29.70% que no. Los principales canales de difusión son redes sociales, profesores/tutores(as), y correos institucionales.

Entre los servicios más utilizados figuran las actividades culturales y deportivas, así como las becas. En cuanto a prioridades de mejora, se destacan principalmente las becas, el apoyo psicológico, la infraestructura y las actividades deportivas. Finalmente, los servicios que más desean que se implementen son el transporte universitario, las becas, la mejora de instalaciones y la habilitación de áreas de sombra para descanso.

En conclusión, se determinó que la Universidad Tecnológica de Cancún llevó a cabo acciones enfocadas a la permanencia de estudiantes a través de la entrega de 2,530 becas a la población estudiantil, la realización de actividades culturales y deportivas con una participación del 24% en el tercer cuatrimestre del año 2024, la implementación del Programa Institucional de Tutorías (PIT) el cual incluyó acciones grupales e individuales, en cuanto a la responsabilidad social, se impartió la asignatura de Calidad y Responsabilidad Social en la carrera de Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico en Competencias Profesionales, teniendo como objetivo que el estudiantado proponga acciones de mejora y de responsabilidad social en organizaciones turísticas, con dichas acciones se logró que el porcentaje de deserción presentara una disminución de 0.18 puntos con respecto al año 2023.

- ### a) Estadías profesionales

Al respecto, la Universidad Tecnológica de Cancún informó que, al 31 de diciembre de 2024, contó con un total de 1,069 empresas vinculadas a nivel nacional para la realización de estadías profesionales por parte del estudiantado. De estas, 49 corresponden a cartas de intención y 1,020 a convenios firmados. En el ámbito internacional, la Universidad reportó 31 convenios firmados con el sector productivo. Dichos convenios han sido formalizados con empresas del sector privado e instituciones públicas, y se encuentran disponibles para consulta en la página oficial de la Universidad, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 9. Captura de pantalla de la lista de convenios específicos de estadías profesionales

[illegible]

Fuente: Obtenido en <http://utcancun.edu.mx/index.php/estadia-profesional/>

Adicionalmente, la Universidad proporcionó como evidencia el reporte del número de estudiantes que iniciaron y finalizaron su estadía profesional durante los periodos enero–abril, mayo–agosto y septiembre–diciembre del ejercicio fiscal 2024. A partir de estos datos, se llevó a cabo el siguiente análisis:

¹⁸ Página web oficial de la UT Cancún: <http://utcancun.edu.mx/index.php/estadia-profesional/>

Tabla 18. Estadías profesionales, durante el ejercicio fiscal 2024.

Cuatrimestre	Estudiantes que iniciaron su estadía profesional	Estudiantes que finalizaron su estadía profesional	Porcentaje
Enero - Abril	252	242	96.03
Mayo - Agosto	575	548	95.30
Septiembre - Diciembre	559	537	96.06
Total	1,386	1,327	95.74

Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en el documento denominado Punto 18 Inicio y Final de Estadía profesional 2024, proporcionada por la UT Cancún.

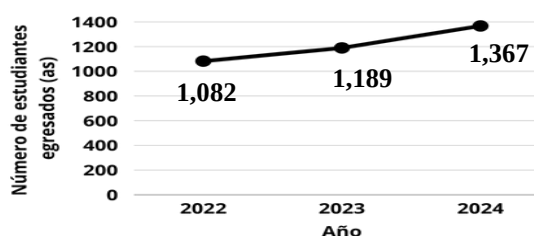
De la tabla anterior, se observa que durante el ejercicio fiscal 2024 el porcentaje de finalización de estadías profesionales se mantuvo por encima del 95% en los tres cuatrimestres evaluados. En términos globales, el porcentaje anual fue de 95.74%, resultado de 1,327 estudiantes que concluyeron la estadía profesional de un total de 1,386 que la iniciaron.

b) Estadística de egreso

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Universidad Tecnológica de Cancún reportó un total de 1,367 egresados(as) provenientes de los diferentes programas educativos, de los cuales 804 corresponden al nivel TSU y 563 al nivel licenciatura. La distribución anual de egresados(as) por nivel educativo se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Estadística de egresados(as) de la UT Cancún

Estudiantes egresados(as)		
2022	2023	2024
1,082	1,189	1,367



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Estadística del número de alumnos egresados y titulados por año, proporcionada por la UT Cancún.

En conclusión, se determinó que en el período 2022–2024, el estudiantado egresado de la Universidad Tecnológica de Cancún presentó un comportamiento creciente. En el año 2022 se registraron 1,082 egresados(as), en el 2023 la cifra aumentó a 1,189, lo que representa un incremento del 9.88%. Para el 2024, el número de egresados(as) fue de 1,367, con un aumento del 14.97% respecto al año anterior.

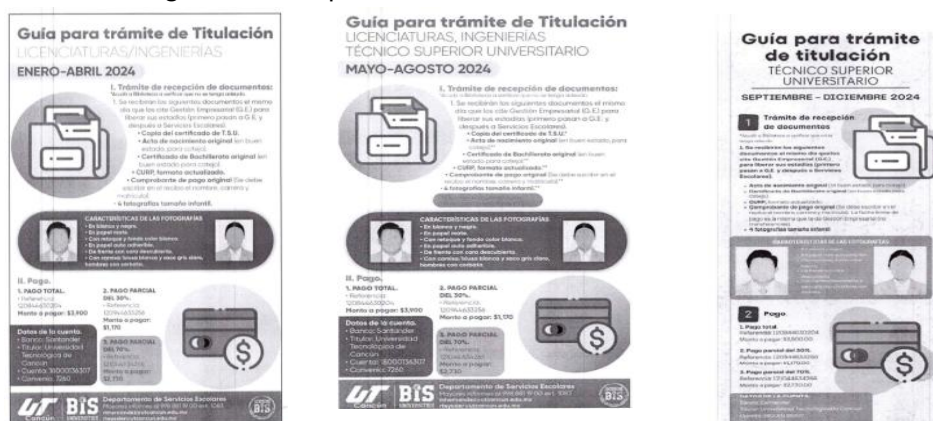
• Titulados

De conformidad con el reglamento académico de la Universidad Tecnológica de Cancún, para obtener un título profesional dentro de los programas educativos y niveles que oferta la universidad, el estudiante deberá:

- ✓ Acreditar la totalidad de las asignaturas del programa educativo para acceder a la opción de titulación.
- ✓ Haber realizado y concluido el proceso de estadía profesional.
- ✓ Contar con su expediente completo y haberlo entregado en tiempo y forma.
- ✓ Haber obtenido las acreditaciones y/o certificaciones que la Universidad determine.

La Universidad Tecnológica de Cancún llevó a cabo la difusión de la guía para el trámite de titulación correspondiente al ejercicio fiscal 2024, dirigida a estudiantes de Técnico Superior Universitario, Licenciaturas e Ingenierías. Dicha guía establece los lineamientos aplicables al proceso, e incluye los requisitos documentales, las características de las fotografías oficiales, el procedimiento para la recepción de documentos, así como los montos y modalidades de pago del trámite. A continuación, se presentan las guías correspondientes a cada cuatrimestre.

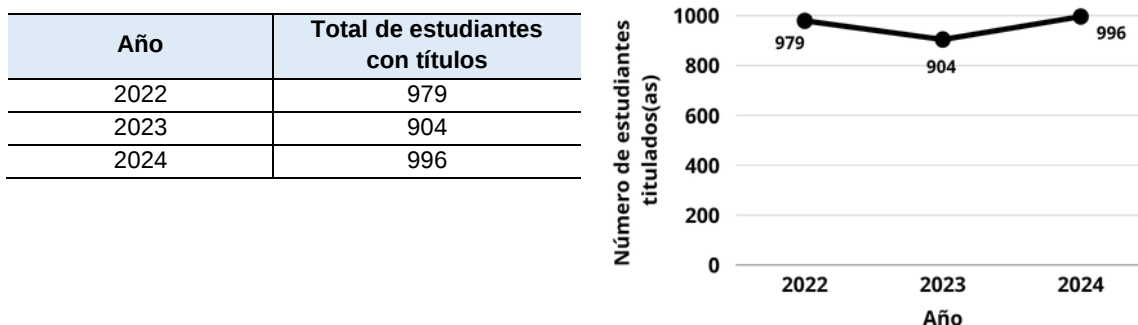
Imagen 10. Guía para trámite de titulación de la UT Cancún



Fuente: proporcionada por la UT Cancún.

Adicionalmente, la UT Cancún proporcionó los datos estadísticos de estudiantes titulados(as), el cual se presenta a continuación:

Gráfico 4. Número de estudiantes titulados(as) de la UT Cancún



Fuente: Elaborado por la ASEQROO con base en la Estadística del número de alumnos egresados(as) y titulados(as) por año, proporcionada por la UT Cancún.

Derivado de lo anterior, se determinó que en el año 2022 se titularon 979 estudiantes, mientras que en 2023 la cifra disminuyó a 904, lo que representa una reducción de 75 titulaciones. Sin embargo, para el año 2024 se reportó un incremento a 996 titulaciones, es decir, un aumento de 92 con respecto al año anterior.

- **Eficiencia terminal**

De los indicadores que determinan la manera como un sistema educativo está operando, el de eficiencia terminal refleja el estado de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, los planes y programas, las evaluaciones tanto de logro educativo como diagnósticas de docentes, la infraestructura educativa, etc. Este indicador refleja la eficacia para absorber al estudiantado en un nivel y retenerlos durante todo el proceso formativo¹⁹.

De los datos presentados por el Ente, respecto a la eficiencia terminal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se identificó que 1,189 estudiantes ingresaron al nivel Técnico Superior Universitario (TSU), de los cuales 607 egresaron. Posteriormente, 562 de estos continuaron sus estudios en el nivel de Licenciatura o Ingeniería y, finalmente, 479 lograron egresar de dicho nivel, como se muestra a continuación:

¹⁹ Secretaría de Educación Pública (2019). *Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos*.

Tabla 19. Eficiencia terminal de la UT Cancún

Generación	TSU 2020-2022			Ingeniería / Licenciatura 2022-2024			Total 2020-2024		
	Nuevo ingreso	Egreso	Eficiencia terminal	Ingreso	Egreso	Eficiencia terminal	Nuevo ingreso	Egreso	Eficiencia terminal
2020-2024	1,189	607	51.05%	562	479	85.23%	1,189	479	40.28%

Fuente: Evidencia denominada 18. Estadística eficiencia Terminal, proporcionada por la UT Cancún.

De acuerdo con la tabla anterior, para la generación 2020-2024, la UT Cancún registró una eficiencia terminal global del 40.28%, al egresar 479 de los 1,189 estudiantes de nuevo ingreso. En el nivel TSU (2020-2022), la eficiencia fue del 51.05%, mientras que en Ingeniería/Licenciatura (2022-2024), se alcanzó un 85.23% de egreso entre quienes ingresaron al séptimo cuatrimestre. La baja eficiencia global refleja el abandono durante el trayecto formativo, principalmente en el nivel TSU.

Derivado del análisis anterior, se determinaron las siguientes observaciones:

1. La Universidad Tecnológica de Cancún presentó debilidad en la acreditación de los programas educativos correspondientes al Modelo Educativo por Competencias.
2. La Universidad Tecnológica de Cancún presentó debilidad en las acciones de atención educativa debido a que obtuvo una eficiencia terminal del 40.28% en la generación de 2020-2024.

Recomendación de Desempeño

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad Tecnológica de Cancún, lo siguiente:

24-AEMD-A-075-125-R01-01 Recomendación

La Universidad Tecnológica de Cancún deberá reforzar sus estrategias de atención educativa a fin de aumentar la eficiencia terminal del estudiantado.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad Tecnológica de Cancún, estableció como fecha compromiso para atención de las recomendaciones 24-AEMD-A-075-125-R01-01, el 28 de noviembre de 2025. Por lo antes expuesto, la atención a la recomendación de desempeño queda en **seguimiento**. Respecto a la observación 1, esta queda **atendida**.

Normatividad relacionada con la observación

Decreto que Reforma Integralmente el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Cancún; artículo 7, fracción VIII.

Resultado Número 2

Eficacia

2. Capacitación

2.1 Personal académico

Con observaciones

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por lo tanto, se busca fortalecer su desarrollo y superación profesional mediante la formación, capacitación y actualización²⁰.

Los criterios para la elaboración de políticas en materia de Educación Superior se basarán en el fortalecimiento de la carrera del personal académico de las instituciones públicas de Educación Superior, considerando la diversidad de sus entornos, a través de su formación, capacitación, actualización, profesionalización y superación, que permitan mejorar las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios.

Las instituciones de Educación Superior, de conformidad con su normatividad aplicable, establecerán de manera progresiva y permanente esquemas de formación, capacitación, superación y profesionalización del personal académico

²⁰ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1993). *Ley General de Educación*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de junio de 2024. Artículo 90, fracción II.

del tipo de Educación Superior, con la finalidad de contribuir a una mejora en los métodos pedagógicos, el proceso de construcción de saberes y en el aprovechamiento académico del estudiantado²¹.

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad, a través de sus diferentes unidades administrativas sustantivas, tendrá como atribución desarrollar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los integrantes de la comunidad universitaria²². El personal académico se mantendrá actualizado en las disciplinas de su especialidad, así como en métodos de enseñanza-aprendizaje con el fin de cumplir adecuadamente las funciones de la Universidad. La actualización podrá realizarse a través de las siguientes actividades:

- I. Participar en cursos y seminarios de formación, capacitación y actualización académica.
- II. Realizar estudios de especialidad tecnológica, maestría tecnológica o maestría en ciencias en área afín a su área de desempeño.
- III. Otras actividades equivalentes o que conduzcan a la formación y actualización del personal académico.²³

En consecuencia, el personal deberá asistir a los seminarios de capacitación que se ofrezcan para mejorar su preparación y eficiencia²⁴.

Como parte de los trabajos de auditoría, visita e inspección y con la finalidad de verificar la capacitación del personal académico de la Universidad Tecnológica de Cancún (UT Cancún), el Ente proporcionó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) para el personal docente 2024, el Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024; así como la evidencia de su implementación; ante lo cual, se realizó el siguiente análisis:

La UT Cancún elaboró la encuesta DNC para el personal docente 2024, la cual tuvo como propósito detectar las necesidades de capacitación para la toma de decisiones de los cursos a ofertar en el 2024. En la encuesta participaron 160 integrantes del cuerpo docente, de los cuales 72 son de tiempo completo y 159 por

²¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley General de Educación Superior*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021. Artículos 10, fracción XV y 40.

²² Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo (2021). *Decreto que Reforma Integralmente el Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Cancún*. Artículo 7 fracción XI.

²³ Universidad Tecnológica de Cancún (s/f). *Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal académico de la Universidad Tecnológica de Cancún*. Artículo 46, fracciones I, II y III.

²⁴ Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (1978). *Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo*. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 16 de junio de 2023. Artículo 51, fracción VIII.

asignatura. El instrumento de evaluación se estructuró en dos secciones, como se muestra a continuación:

Figura 2. Instrumentos de evaluación para la encuesta DNC del año 2024



Fuente. Elaborado por la ASEQROO con base en los Resultados Encuesta Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el Personal Docente 2024, proporcionado por la UT Cancún.

Los resultados del DNC para el año 2024, permitieron al Ente detectar las principales áreas de mejora para fortalecer la capacitación docente. A continuación, se presentan las temáticas y los cursos específicos identificados:

Figura 3. Temáticas y cursos identificados en el DNC



Fuente. Elaborado por la ASEQROO con base en los Resultados Encuesta DNC para el Personal Docente 2024, proporcionado por la UT Cancún.

De acuerdo con lo anterior, la UT Cancún identificó tres principales temáticas de capacitación (temas pedagógicos, habilidades socioemocionales e inteligencia artificial), así como cursos específicos por tema para la formación del personal académico.

Una vez identificado el DNC, la UT Cancún elaboró el Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024 (Programa). De acuerdo con el documento, este es un instrumento que responde a las necesidades de capacitación y actualización docente, alineándose con las demandas institucionales. Este Programa tuvo como objetivo mejorar los recursos disponibles y garantizar un impacto positivo en la enseñanza y buscó el desarrollo de tareas relacionadas a la competencia pedagógica, innovación docente, diseño y desarrollo de planes de acción tutorial y, por último, potenciar la autonomía del aprendizaje y el desarrollo del pensamiento crítico²⁵.

Para implementar estas tareas, la UT Cancún estableció, dentro de su Programa, 3 capacitaciones en las áreas de formación docente (mejoramiento de las habilidades docentes y el desarrollo de mejores técnicas y herramientas que permitan enseñar de una mejor forma), y 2 en el área de formación para la investigación (propiciar la habilitación del personal docente en herramientas estadísticas y metodológicas que les permitan construir y presentar de manera adecuada sus propuestas).

Con base en lo anterior, se verificó que la UT Cancún haya implementado el Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024:

Tabla 20. Implementación del Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024

Curso / taller programado	Áreas de formación	Evidencia
1. Curso de Inducción al Modelo Educativo.	Docente	Este curso se programó para Profesores de Asignatura (PA) y se estableció como objetivo: conocer el Modelo Educativo de la UT Cancún, así como su normatividad. No obstante, la UT Cancún no presentó evidencia que sustente su ejecución.
2. Curso de Inducción al Nuevo Modelo Educativo 2024.		Este curso se programó para Profesores de Tiempo Completo (PTC) y PA. Tuvo como objetivo conocer el Nuevo Modelo Educativo de la UT Cancún, así como su normatividad. De lo anterior, la UT Cancún proporcionó como evidencia el Informe de Capacitación Docente – agosto 2024, el cual incluye la descripción del curso impartido, el número de participantes, así como las constancias de participación. Con base en esta documentación, se determinó que el curso programado fue impartido.

²⁵ Universidad Tecnológica de Cancún (2024). *Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024*; Introducción, pág. 2.

Curso / taller programado	Áreas de formación	Evidencia
3. Taller: Empresas y Proyectos Sociales con Perspectiva de Género.		Este curso se programó para PTC y se estableció como objetivo: promover el desarrollo de proyectos sociales con perspectiva de género a través de los diferentes cuerpos académicos de la Universidad Tecnológica de Cancún. No obstante, la UT Cancún no presentó evidencia que sustente su ejecución.
4. Curso: ¿Cómo Escribir Textos Académicos? Breve Guía para la Redacción de Ponencias.	Investigación	Este curso se programó para PTC y se estableció como objetivo: identificar las características de los textos académicos para la redacción de ponencias con base en criterios establecidos en revistas arbitradas. De lo anterior, la UT Cancún proporcionó como evidencia el Informe de Capacitación Docente – agosto 2024, el cual incluye la descripción del curso impartido, la lista del cuerpo docente participante, ficha descriptiva del curso, así como las constancias de participación. Con base en esta documentación, se determinó que el curso programado fue impartido.
5. Curso - Taller: Formación de Competencias Investigativas y Producción del Conocimiento II.		Este curso se programó para PTC y se estableció como objetivo: formar investigadores con elementos epistemológicos, teóricos y metodológicos que les permitan elaborar proyectos para producir conocimiento y aplicarlo al desarrollo académico en la Universidad Tecnológica de Cancún. No obstante, la UT Cancún no presentó evidencia que sustente su ejecución.

Fuente. Elaborado por la ASEQROO con base al Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024 y la evidencia, proporcionada por la UT Cancún.

De acuerdo con la tabla anterior, se determinó que la Universidad Tecnológica de Cancún únicamente presentó evidencia que acredita que se ejecutaron dos de los cinco cursos programados en su Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024, de los cuales uno corresponde al área de formación docente y el otro al área de formación para la investigación.

Adicionalmente, el Ente llevó a cabo tres talleres y dos diplomados que no estaban contemplados dentro del Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024; sin embargo, se impartieron al personal académico durante el 2024, los cuales se analizan a continuación:

Tabla 21. Implementación de talleres y diplomados adicionales al Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024

Diplomado / taller	Evidencia
6. Diplomado Creación de Recursos Multimedia para Experiencias Memorables de Aprendizaje.	La UT Cancún proporcionó como evidencia el Informe de Capacitación Docente – abril 2024, el cual incluye la descripción del curso impartido, la lista de asistencia de docentes participantes, así como las constancias de participación. Con base en esta documentación, se determinó que el curso programado fue impartido.
7. Diplomado Aprendizaje Automático.	La UT Cancún proporcionó como evidencia el Informe de Capacitación Docente – abril 2024, el cual incluye la descripción del curso impartido, la lista de asistencia de docentes participantes, así como la constancia de participación. Con base en esta documentación, se determinó que el curso programado fue impartido.
8. Taller Diversidad y Responsabilidad Docente: Retos en el Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.	La UT Cancún proporcionó como evidencia el Informe de Capacitación Docente – diciembre 2024, el cual incluye la descripción del curso impartido, la lista de asistencia de docentes participantes, la ficha descriptiva del taller, evidencia fotográfica, así como la constancia de participación. Con base en esta documentación, se determinó que el curso programado fue impartido.
9. Taller Estrategias de Enseñanza Centradas en la Persona.	La Universidad Tecnológica de Cancún proporcionó como evidencia el Informe de Capacitación Docente – diciembre 2024, el cual incluye la descripción del curso impartido, la lista de asistencia de docentes participantes, la ficha descriptiva del taller, evidencia fotográfica, así como las constancias de participación. Con base en esta documentación, se determinó que el curso programado fue impartido.
10. Taller Elaboración de la Planeación Didáctica en el Nuevo Modelo Educativo 2024.	La Universidad Tecnológica de Cancún proporcionó como evidencia el Informe de Capacitación Docente – diciembre 2024, el cual incluye la descripción del curso impartido, la lista de asistencia de docentes participantes, la ficha descriptiva del taller, evidencia fotográfica, así como la constancia de participación. Con base en esta documentación, se determinó que el curso programado fue impartido.

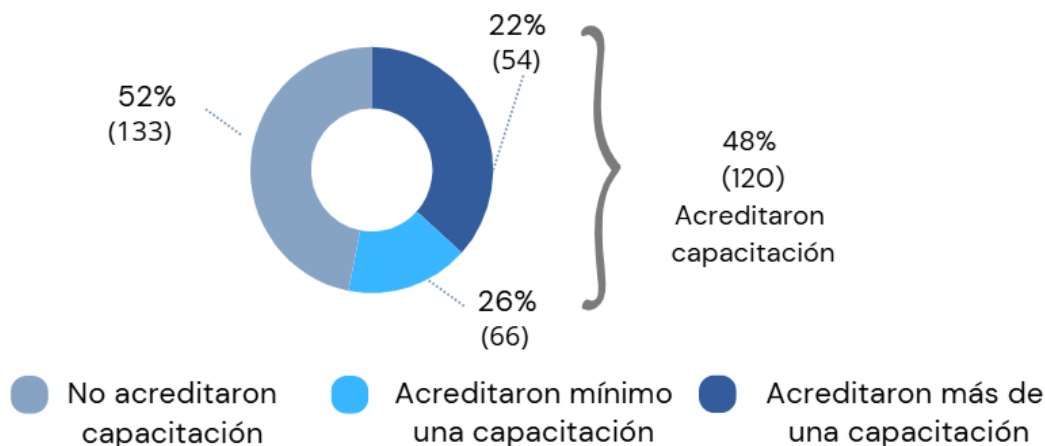
Fuente. Elaborado por la ASEQROO con base en la evidencia proporcionada por la UT Cancún.

Con base en la tabla anterior, de los cinco cursos ofrecidos adicionales al Programa, el Ente presentó como evidencia de su implementación las listas de asistencia con los nombres y firmas de participantes, fichas descriptivas de los talleres y diplomados, así como evidencias fotográficas y las constancias de participación.

De acuerdo con lo indicado en el Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024, los cursos se programaron para el cumplimiento del personal académico y con la finalidad de que desarrollen los conocimientos y habilidades específicas según los programas educativos ofrecidos, el Ente presentó evidencia de la implementación de cursos que no se contemplaron en dicho Programa y, adicionalmente, proporcionó evidencia de las constancias de capacitación que el personal académico tomó de manera individual y por cuenta propia (denominado por el Ente como capacitación especializada ya que contempla las áreas de turismo, ingeniería y tecnología, gastronomía y económico administrativo).

Con la finalidad de determinar el número de capacitaciones acreditadas²⁶ por el personal académico, durante el ejercicio fiscal 2024, se obtuvo el siguiente resultado:

Gráfico 5. Estadística de capacitación del personal académico



Fuente. Elaborado por la ASEQROO con base en las constancias de capacitación del personal académico, proporcionadas por la UT Cancún.

²⁶ Se considera como curso acreditado cuando se presenta la constancia correspondiente.

De acuerdo con el análisis anterior, se identificó que, durante el ejercicio fiscal 2024, de un total de 253 docentes que integran al personal académico (PTC y PA) de la UT Cancún, el 52% (133 docentes) no acreditó su capacitación; el 26% (66 docentes) solo acreditó su participación en un curso, y el 22% (54 docentes) acreditó dos cursos o más. En consecuencia, el 48% (120 docentes) del personal académico acreditó su capacitación.

Se concluye que, si bien la UT Cancún llevó a cabo la Encuesta DNC para el Personal Docente 2024 del cual emanó el Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024; únicamente se acreditó la ejecución de dos de los cinco cursos programados; sin embargo, implementó tres talleres y dos diplomados, los cuales no se contemplaron dentro de su programación. Aunado con lo anterior, se obtuvo que el 52% del personal académico no acreditó con constancias su capacitación, durante el ejercicio fiscal 2024.

Derivado del análisis anterior, se determinaron las siguientes observaciones:

3. La Universidad Tecnológica de Cancún presentó debilidad al implementar el Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024, dirigido al personal académico.
4. La Universidad Tecnológica de Cancún presentó debilidad en la capacitación del personal académico, debido a que el 52% no acreditó con constancias su capacitación, durante el ejercicio fiscal 2024.

Recomendación de Desempeño

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda a la Universidad Tecnológica de Cancún lo siguiente:

24-AEMD-A-075-125-R02-02 Recomendación

La Universidad Tecnológica de Cancún deberá implementar acciones para cumplir con el programa de capacitación dirigido al personal académico, para el ejercicio fiscal 2025.

24-AEMD-A-075-125-R02-03 Recomendación

La Universidad Tecnológica de Cancún deberá fortalecer las acciones en materia de capacitación con el fin de que la totalidad del personal académico acredite su capacitación, para el ejercicio fiscal 2025.

Con motivo de la reunión de trabajo efectuada para la presentación de resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, la Universidad Tecnológica de Cancún, estableció como fecha compromiso para atención de las recomendaciones 24-AEMD-A-075-125-R02-02 y 24-AEMD-A-075-125-R02-03, el 30 de enero de 2026. Por lo antes expuesto, la atención a las recomendaciones de desempeño queda en **seguimiento**.

Normatividad relacionada con las observaciones

Ley General de Educación, artículo 90, fracción II.

Ley General de Educación Superior, artículos 10, fracción XV y 40.

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, artículo 51, fracción VIII.

Manual General de Organización de la Universidad Tecnológica de Cancún, 8.4 Secretaría Académica, Departamento de Desarrollo Académico, Función 2.

Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Cancún, artículo 46, fracciones I, II y III.

I.4. SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL ENTE FISCALIZADO

Derivado de la fiscalización realizada por esta Auditoría Superior del Estado y en cumplimiento al artículo 38, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se notificó al ente auditado los resultados finales de auditoría y observaciones preliminares, presentando las justificaciones y aclaraciones correspondientes en reunión de trabajo efectuada, las cuales fueron analizadas y valoradas con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones referidas, realizando una síntesis de ellas y emitiendo, conforme lo establece la Ley en mención, las recomendaciones para efectos del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio 2024.

I.5. TABLA DE JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE LOS RESULTADOS

Auditoría de Desempeño al cumplimiento de funciones sustantivas 24-AEMD-A-GOB-075-125		
Concepto	Justificación, Aclaración y/o Acuerdos	Atención
1. Impartición de Educación Superior. 1.1. Acciones de atención educativa.	Se estableció como fecha compromiso para la atención de la recomendación 24-AEMD-A-075-125-R01-01, el 28 de noviembre de 2025. La observación 1 fue atendida con la evidencia e información remitida por el ente público fiscalizado en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.	Seguimiento
2. Capacitación. 2.1. Personal académico.	Se estableció como fecha compromiso para la atención de las recomendaciones 24-AEMD-A-075-125-R02-02 y 24-AEMD-A-075-125-R02-03, el 30 de enero de 2026.	Seguimiento
Recomendación de Desempeño: Es el tipo de sugerencias que se emite a los Entes Públicos Fiscalizados para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, sus políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.		
Atendido: Las observaciones que fueron atendidas con la información remitida o de acuerdo a las justificaciones presentadas por los Entes Públicos Fiscalizados en atención a los resultados finales y las observaciones preliminares.		
No atendido: Las observaciones que no se atendieron ni se justificaron en la reunión de trabajo por los Entes Públicos Fiscalizados.		
Seguimiento: Las observaciones en las que se estableció una fecha compromiso por parte de los Entes Públicos Fiscalizados para su atención en la mejora e implementación de las recomendaciones.		

II. DICTAMEN DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA

En cumplimiento con el artículo 38, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se emite el presente dictamen el 02 de junio de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por el ente público fiscalizado de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada con el fin de fiscalizar el cumplimiento de las acciones implementadas para la impartición de Educación Superior.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se identificaron fortalezas y debilidades que se deberán atender como parte de las recomendaciones emitidas.

La Universidad Tecnológica de Cancún, llevó a cabo diversas acciones para la impartición de Educación Superior, con motivo de la fiscalización realizada, estas fueron clasificadas en 3 rubros: 1.- Ingreso, 2.- Permanencia y 3.- Egreso.

En el ingreso se fiscalizaron las acciones enfocadas a la captación de estudiantes. Al respecto, la UT Cancún presentó fortaleza al llevar a cabo la difusión de la oferta educativa, con lo cual realizó diversas acciones que contribuyeron a lograr un 96.49% de ocupación con respecto al total de cupos disponibles y ofertados por la UT Cancún en el ejercicio fiscal 2024; es importante señalar, que la Universidad adoptó un nuevo modelo educativo, integrado por 8 programas educativos, los cuales estarán en condición de acreditarse una vez que cuenten con su primera generación de egresados(as).

En la permanencia, se fiscalizaron las acciones realizadas por la Universidad orientadas a fomentarla. Al respecto, la UT Cancún presentó fortalezas debido a que otorgó becas, promovió acciones de responsabilidad social, realizó actividades extracurriculares que incluyeron tanto disciplinas deportivas como expresiones culturales. Asimismo, implementó el Programa Institucional de Tutorías, a través del cual se brindaron asesorías pedagógicas, atención psicológica, asesorías entre pares y especializadas; en consecuencia, presentó una disminución en el porcentaje de bajas escolares, al pasar de 20.78% en el año 2023 a 20.60% en el año 2024.

En el egreso, se fiscalizaron las acciones enfocadas a propiciarlo. Entre las fortalezas, se encontró que estableció vinculación con 1,069 empresas a nivel nacional y formalizó 31 convenios internacionales para la realización de estadías

profesionales por parte del estudiantado; en consecuencia, 1,327 estudiantes realizaron su estadía profesional. Lo anterior, contribuyó al incremento en el número de estudiantes egresados(as), al pasar de 1,189 en el año 2023 a 1,367 en el año 2024. En el tema de la titulación la estadística reflejó un incremento de 92 titulaciones al pasar de 904 en el año 2023 a 996 en el año 2024.

En el contexto general, la Universidad Tecnológica de Cancún presentó una eficiencia terminal del 40.28% en la generación 2021-2024; por tal motivo, acordó reforzar sus estrategias de atención educativa a fin de incrementarla.

En lo que respecta a la capacitación del personal académico, la Universidad presentó debilidad en la implementación del Programa Estratégico de Capacitación Docente 2024; ya que únicamente acreditó la ejecución de dos de los cinco cursos programados; sin embargo, implementó tres talleres y dos diplomados, lo cuales no se contemplaron dentro de su programación. Asimismo, el 52% del personal académico no acreditó con constancias su capacitación.

Con la fiscalización y la atención de las recomendaciones de desempeño se contribuirá a que la Universidad Tecnológica de Cancún, aplique las áreas de mejora y subsane las debilidades detectadas a fin de fortalecer la impartición de Educación Superior, reforzando las acciones que permitan incrementar el ingreso, la permanencia y el egreso, para brindar una atención educativa de excelencia en los diferentes programas educativos, mejorar la tasa de eficiencia terminal y, adicionalmente, acreditar la capacitación de su personal académico.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ